

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

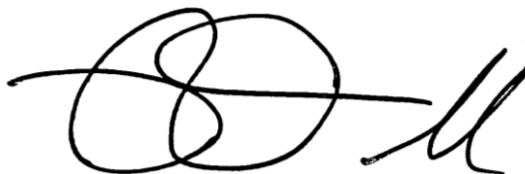
Radicación n.º 11001 31 03 043 2017 00570 00

Se deja constancia del retorno de las diligencias por parte de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia¹, pese a ello, téngase en cuenta que mediante proveído del 29 de junio de 2021 se emitió auto de obediencia².

Se reconoce a la abogada **Ana María Acosta Troncoso**, como apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido³ (*art. 75 del C.G.P.*).

Infórmese la dirección física y electrónica donde recibe notificaciones la profesional del derecho, conforme la obligación que le impone el artículo 78, numeral 5º del Código General del Proceso.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivo digital "32AutoObedézcaseyCúmplaseCSJ" del cuaderno "002CuadernoTribunal".

² Archivo digital "11AutoObedézcase".

³ Archivos digitales "12PoderEspecial"; "13MemorialAllegaPoder"; y "14DesignaciónAbogado".

⁴ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f55b03ff19864b8b5d4e142091af20e5c54d26f329fac00e079351929972f697**

Documento generado en 14/03/2023 03:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>